



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de
Recursos Humanos

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres, 13 NOV. 2019

OFICIO MÚLTIPLE No 018 -2019/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH-DIR

Señores(as)
DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02
Presente.-

ASUNTO: SE OTORQUE FACILIDADES AL PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA QUE
RECABEN SU RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO EN LA I.E. "MERCEDES
CABELLO DE CARBONERA"

REF. : RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 075-2019-SERVIR/PE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con la finalidad de expresarle mi saludo cordial y en atención al documento de referencia, mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".

Al respecto, se solicita a sus Despachos, que excepcionalmente se otorgue permiso, para el día jueves, 14 de noviembre de 2019, a horas 10:00 a.m. a 12:00 del mediodía, en la I.E. "Mercedes Cabello de Carbonera", únicamente a los servidores que se nombraron en el proceso de nombramiento a través de la Resolución De Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, para que puedan recoger el acto resolutorio (Resolución Directoral) con el cual se obtuvieron el referido nombramiento,

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO
Jefa del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres